

Canal Clandestino

Bases Distribución, localización y Exhibición 2026



Canal Clandestino

Canal Clandestino comienza sus operaciones en 2020 producto de la pandemia de COVID-19, generando un espacio de encuentro virtual dentro del caos producido por el aislamiento, este espacio se conoce como “Festival Audiovisual Canal Clandestino”, teniendo como eje central el contenido para adultos. Desde el 2022 el Festival dejó de ser 100% online para tener funciones y actividades presenciales acercándose más a su público.

Producto del éxito del proyecto el 2025 realizamos un cambio en nuestra editorial para permitir nuevos contenidos y pasamos de ser un festival audiovisual a una multiplataforma de streaming y funciones presenciales, con un fuerte enfoque en distribución y exhibición contenido, por su parte el antes conocido como “Festival Audiovisual Canal Clandestino” pasa a llamarse “Festival Audiovisual Kinky”, permitiendo una diferenciación con resto de las actividades y contenidos. Este mismo año se logran varios hitos importantes, entre ellos destacan: desarrollo de la plataforma de streaming, desarrollo de nuestra app móvil, nos asociamos a la ACC (Asociación de Cineclubes de Chile), participamos en IDEVO40 del Club de Innovación y PRO40 de Origolab donde obtuvimos el segundo lugar en el pitch.

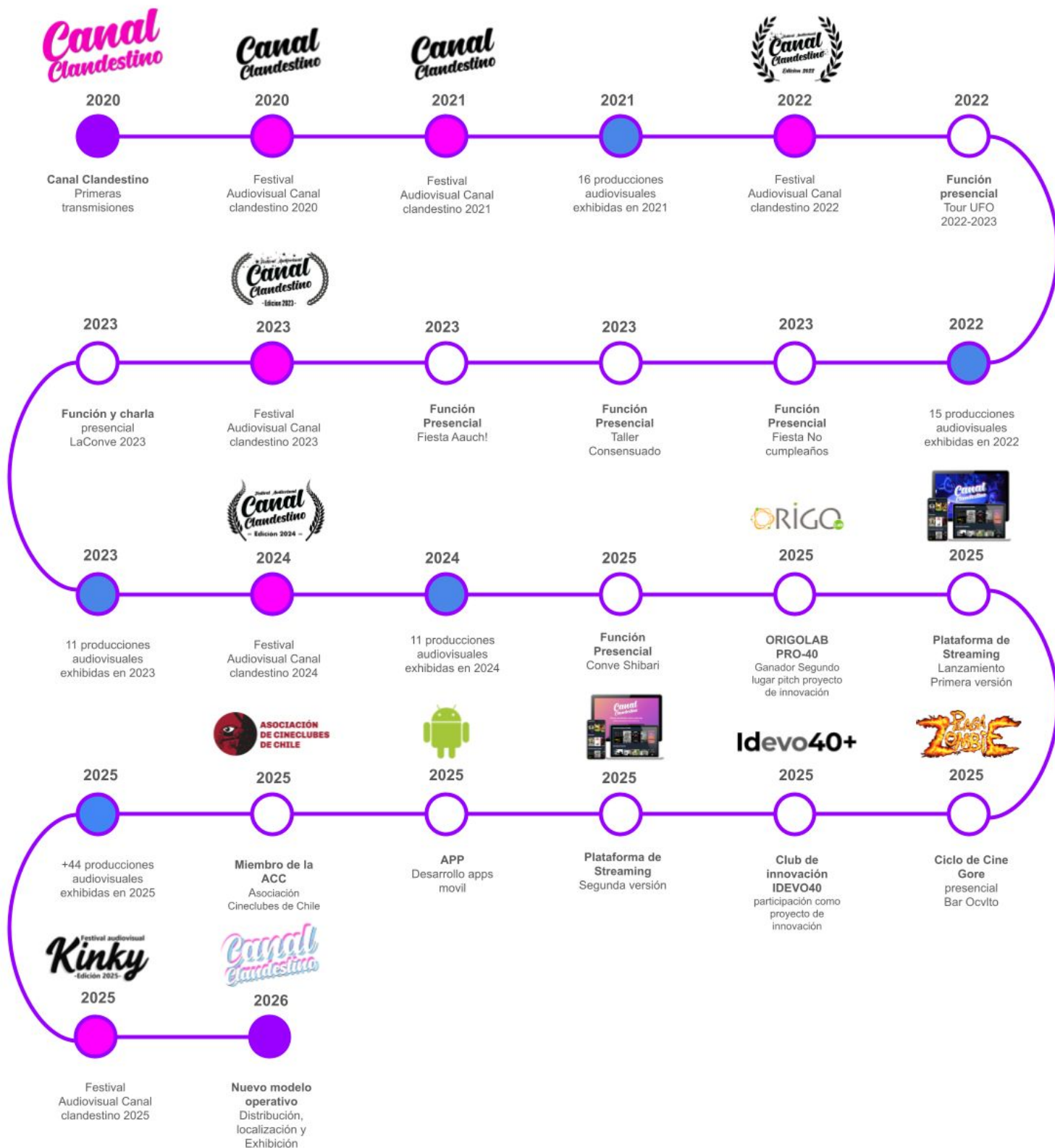
Para el 2026 esperamos convertirnos en la principal distribuidora, localizadora y exhibidora de contenido audiovisual en Chile de contenido underground, alternativo e independiente, gestionando el trabajo de diversos artistas, directores, productores y generadores de contenido.

Nuestro objetivo principal es

“Conectar personas alrededor del Cine en una comunidad multiplataformas de espectadores, fans, directores y productores de contenido audiovisual”.

Cronograma

Conoce nuestro camino



Bases de Distribución, localización y Exhibición del contenido audiovisual

Convocatoria pública 2026

Distribución, localización y exhibición del contenido audiovisual

Canal Clandestino abre la presente convocatoria pública de distribución de contenido audiovisual dirigida a realizadores/as, colectivos, productoras independientes y artistas audiovisuales que deseen distribuir sus obras en Chile a través de los canales físicos y digitales de la plataforma.

Canal Clandestino es un espacio de exhibición, curaduría y distribución cultural enfocado en obras independientes, experimentales y de autor, que exploran nuevas narrativas y temáticas vinculadas a la identidad, el cuerpo, la sexualidad, la política, la expresión humana contemporánea y arte en general.

Objetivo de la convocatoria

- Seleccionar obras audiovisuales para su distribución y exhibición en Chile.
- Integrar contenidos a la plataforma de streaming de Canal Clandestino y a sus actividades presenciales.
- Fortalecer la circulación de obras fuera de los circuitos comerciales tradicionales.

¿Quiénes pueden postular?

- Personas naturales mayores de 18 años.
- Colectivos artísticos y culturales.
- Productoras independientes.
- Titulares de derechos de obras audiovisuales.

Las postulaciones pueden ser nacionales o internacionales, siempre que el/la postulante cuente con los derechos necesarios para autorizar la distribución en Chile.

Tipos de obras aceptadas

- Cortometrajes
- Largometrajes
- Mediometrajes
- Videoarte y cine experimental
- Series web y piezas audiovisuales por capítulos
- Obras híbridas y formatos no convencionales

No existe restricción de género, duración ni año de producción.

Distribución y localización

del contenido audiovisual

Alcance de la distribución

Distribución territorial

- La distribución tendrá como territorio principal la República de Chile, pudiendo incluir:
 - Exhibición digital accesible desde Chile.
 - Exhibiciones presenciales en espacios culturales, salas independientes, cine clubes, festivales aliados y formatos pop-up.
- Adicionalmente el contenido podrá ser distribuido dentro de la red la ACC (Asociación de Cineclubes de Chile) a nivel nacional

Distribución digital y streaming

Las obras seleccionadas podrán ser exhibidas a través de:

- La plataforma de streaming de Canal Clandestino (<https://www.canalclandestino.com>)
- Plataformas digitales asociadas, cuando corresponda.
- El modelo de acceso podrá ser gratuito, bajo suscripción o por evento, según la programación definida por Canal Clandestino.

Localización del contenido audiovisual

Localización territorial

Las obras seleccionadas serán localizadas prioritariamente para su distribución y exhibición en el territorio de la República de Chile. La localización considera:

- La habilitación del acceso digital desde Chile.
- La adecuación de la obra a los marcos legales y culturales del territorio nacional.
- La inclusión de subtítulos, fichas técnicas y materiales descriptivos cuando sea pertinente.

En el caso de obras internacionales, Canal Clandestino podrá solicitar materiales adicionales que permitan una correcta contextualización del contenido para el público chileno.

Localización digital

Las obras podrán ser alojadas y exhibidas en servidores y plataformas digitales administradas o autorizadas por Canal Clandestino, garantizando:

- Acceso controlado según la programación definida.
- Respeto por las ventanas territoriales acordadas.
- Restricción geográfica cuando así lo indiquen los derechos de distribución otorgados.
- La localización digital no implica cesión de derechos fuera del territorio chileno, salvo acuerdo contractual específico.

Promoción rrss y sitio web

A modo de promoción los contenidos que sean distribuidos, localización y/o exhibidos por Canal Clandestino serán promocionados en el sitio web oficial (<https://www.canalclandestino.com>) y sus RRSS, además de notas de prensas o menciones en diversos medios



Exhibición

del contenido audiovisual

Exhibición de las obras

Las funciones presenciales y virtuales serán una experiencia inmersiva diseñada para promover la interacción entre los asistentes. Estas se llevarán a cabo en diversos medios, dentro de nuestro propuesta de multiplataformas.

Cada función se presentará el contenido audiovisual, y al finalizar esta los asistentes tendrán la oportunidad de participar en sesiones conversación de la obra, ya sea con los directores, elenco, curadores, especialistas o moderadores, fomentando un diálogo directo entre el público. Algunas funciones incluirán actividades adicionales como charlas sobre el proceso creativo, la distribución de cortometrajes o tendencias del cine independiente, brindando una plataforma de aprendizaje e intercambio para los asistentes. Adicionalmente es posible que se implementen elementos interactivos que complementan la proyección, como performances en vivo, instalaciones artísticas o intervenciones audiovisuales que refuercen el carácter experimental y provocador de Canal Clandestino.

Tras las proyecciones, habrá espacios de networking para que los asistentes puedan interactuar entre ellos en un ambiente relajado y propicio para generar vínculos.

Modalidades de exhibición

Las obras seleccionadas podrán ser exhibidas a través de una o más de las siguientes modalidades:

- Exhibición digital vía streaming en la plataforma de Canal Clandestino (<https://www.canalclandestino.com>)
- Exhibición presencial en salas independientes, espacios culturales, muestras curatoriales, festivales aliados y formatos de cine pop-up.
- Exhibiciones especiales vinculadas a ciclos temáticos, estrenos, retrospectivas o eventos curatoriales.

La modalidad, duración y frecuencia de la exhibición serán definidas por Canal Clandestino en función de su línea editorial y programación.

Ventanas y permanencia

La exhibición de las obras estará sujeta a:

- Ventanas temporales definidas.
- Programación editorial y disponibilidad técnica.
- La selección de una obra no implica exhibición permanente ni continua dentro de la plataforma.

Condiciones de exhibición

Canal Clandestino se compromete a:

- Exhibir las obras sin alteraciones de contenido, formato o duración, salvo autorización expresa del/la titular.
- Respetar los créditos originales de la obra.
- Mantener estándares técnicos adecuados para la correcta visualización del contenido.

Clasificación y advertencias

Canal Clandestino podrá incorporar:

- Advertencias de contenido sensible.
- Clasificaciones etarias orientativas.
- Contextos curatoriales o editoriales que acompañen la exhibición.

Esto no constituirá censura ni modificación del contenido, sino una medida de mediación cultural con las audiencias.



Postulación

y criterio de evaluación

Directa

La postulación directa se realizará a través del formulario en nuestro sitio web (<https://www.canalclandestino.com>) y completando los siguientes datos:

- Nombre de la producción
- Año de la producción
- País de la producción
- Sinopsis
- Director o creador del contenido
- Elenco
- Correo de contacto
- Imágenes Promocionales

El material debe ser enviado vía Wetransfer (<https://wetransfer.com/>) o Google Drive a la dirección de correo contacto@canalclandestino.com, en este archivo se debe incluir la propuesta audiovisual como todo el material grafico y descripciones del mismo.

Filmfreeway

Puedes realizar tu postulación a través del sitio web FILMFREEWAY (<https://filmfreeway.com/CanalClandestino>), en la pestaña de [SUBMIT NOW]. Recuerda que en tu perfil y el de tu producción debe contar con a lo menos los siguientes datos

- Nombre de la producción
- Año de la producción
- País de la producción
- Sinopsis
- Director o creador del contenido
- Elenco
- Correo de contacto
- Imágenes Promocionales

Criterios de selección

Las obras serán evaluadas considerando:

- Propuesta artística y/o experimental.
- Coherencia con la línea editorial de Canal Clandestino.
- Calidad técnica suficiente para su exhibición.
- Relevancia cultural, social o política.

Evaluación

y curatoria

Todo contenido será evaluado por un comité de curadores, los cuales serán responsables en determinar si el contenido va en la línea editorial de Canal Clandestino y que no tenga contenido ofensivo. En cuanto al rechazo de contenido se irá eliminando de forma inmediata, el objetivo es evitar falsas expectativas de los generadores de contenido.

Criterios de selección

Las obras serán evaluadas considerando:

- Propuesta artística y/o experimental.
- Coherencia con la línea editorial de Canal Clandestino.
- Calidad técnica suficiente para su exhibición.
- Relevancia cultural, social o política.

Calendario

- 2026 enero 1 - Lanzamiento bases participantes e inicio recepción del material
- 2026 agosto 31 - Cierre recepción de material [sujeto a capacidad]



Condiciones Legales

del contenido audiovisual

Condiciones legales y derechos de autor

Titularidad de derechos

Los derechos de autor y derechos conexos de las obras postuladas permanecerán en todo momento en poder de sus titulares.

Licencia de distribución

Las personas o entidades seleccionadas deberán otorgar a Canal Clandestino una licencia de distribución no exclusiva, gratuita u onerosa según acuerdo particular, que permitirá:

- La exhibición pública de la obra en Chile.
- La comunicación pública a través de plataformas digitales de streaming.
- El uso de material promocional (imágenes, tráileres, fragmentos) con fines de difusión cultural y comunicacional.
- Las condiciones específicas de duración, exclusividad y ventanas de exhibición serán establecidas mediante contrato individual.

Declaraciones del postulante

Al postular, el/la postulante declara que:

- Es titular de los derechos de la obra o cuenta con las autorizaciones necesarias.
- La obra no infringe derechos de terceros.
- Autoriza a Canal Clandestino a evaluar y, en caso de selección, distribuir la obra conforme a estas bases.

Responsabilidades de Canal Clandestino

Canal Clandestino se compromete a:

- No alterar el contenido de la obra sin autorización expresa.
- Respetar la integridad artística del material exhibido.
- Implementar estándares técnicos razonables de exhibición y protección digital.

Rol de Canal Clandestino

Canal Clandestino actuará como:

- Distribuidor cultural independiente
- Curador editorial de los contenidos seleccionados
- Plataforma de exhibición digital y presencial
- Agente de difusión y mediación cultural
- La selección de una obra no garantiza su exhibición permanente.

Aceptación de las bases

La postulación a esta convocatoria implica la aceptación total de las presentes bases.

Canal Clandestino se reserva el derecho de interpretar y resolver cualquier situación no prevista en este documento.

Vigencia de las bases

La presentes bases estarán vigente desde su publicación hasta la fecha que Canal Clandestino determine y comunique a través de sus canales oficiales.

Condiciones económicas, gratuidad y ausencia de royalties

Carácter gratuito de la distribución y exhibición

La distribución, localización y exhibición de las obras audiovisuales seleccionadas en el marco de la presente convocatoria tendrá carácter estrictamente gratuito, tanto para Canal Clandestino como para el público espectador.

Ausencia de pagos, royalties o beneficios económicos

El/la titular de la obra acepta expresamente que:

No recibirá pago alguno, royalty, participación en ingresos, compensación económica ni beneficio de carácter pecuniario por la distribución, localización, exhibición o comunicación pública de la obra realizada por Canal Clandestino.

Canal Clandestino no estará obligado al pago de derechos, honorarios, licencias, regalías ni compensaciones de ningún tipo, presentes o futuras, derivadas del uso de la obra conforme a estas bases.

Acceso gratuito para el público

La exhibición de las obras se realizará sin costo para los espectadores, ya sea en modalidad digital (streaming) o presencial, sin perjuicio de que Canal Clandestino pueda enmarcar dichas exhibiciones dentro de actividades culturales, educativas o curatoriales de acceso abierto.

Naturaleza cultural y no comercial

Las partes reconocen que la distribución y exhibición de las obras se enmarca en un proyecto cultural, artístico y de difusión, sin fines comerciales directos respecto de las obras exhibidas.

Esta condición excluye cualquier expectativa de explotación comercial individual de la obra dentro del marco de la presente convocatoria.

Aceptación expresa

La postulación a la presente convocatoria implica la aceptación expresa, voluntaria e informada de esta cláusula por parte del/la titular de la obra, renunciando a cualquier reclamación posterior relacionada con pagos, royalties o beneficios económicos derivados de la distribución y exhibición realizada por Canal Clandestino.

Contacto

www.canalclandestino.com

Ricardo Acevedo
contacto@canalclandestino.com
+56 9 9342 5441



*Canal
Clandestino*